

# LA REVISIÓN CURRICULAR COMO DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE PROGRAMAS CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LA CARRERA LICENCIATURA EN ENFERMERÍA.

## THE CURRICULUM REVIEW AS AN EVALUATION APPROACH OF ACCREDITATION PROGRAMS INTENDED TO ACCREDIT THE NURSING LICENTIATE DEGREE. ESSAY.

## A REVISÃO CURRICULAR COMO DIMENSÃO DE AVALIAÇÃO DE PROGRAMAS COM FINS DE ACREDITAÇÃO DA CARREIRA DE BACHARELADO EM ENFERMAGEM. ENSAIO.

**Autora:** Sara Leonor Mercado<sup>1</sup>

### RESUMEN

En los procesos de evaluación para acreditación de carreras, específicamente en aquellas incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24521, como en el caso de Enfermería, los indicadores surgen de estándares pre establecidos. Los mismos son elaborados por expertos en la disciplina que determinan la fundamentación de la carrera, perfil de egresado, incumbencias del título y el currículo de la carrera, entre otros.

En el afán de cumplir con estos estándares -la autoevaluación- previa a la evaluación externa para acreditación, busca analizar el currículo para que se adapte, a los indicadores de evaluación. Para lograr la plena comprensión del significado de la evaluación curricular, no solo se debe tener claro su concepto y los documentos normativos que la rigen, sino que es preciso trabajar en la conciencia de todos los actores que participan en ella y su compromiso con la solución de los problemas que enfrenta el currículo como proceso y documento escrito proyectado.

**Palabras clave:** Estudio de evaluación. Acreditación. Currículum. Enfermería.

---

1. Licenciada en Enfermería. Magister en Dirección de Organizaciones. Magister en Entornos Virtuales del Aprendizaje. Especialista en Evaluación Universitaria. Profesor Adjunto. Carrera de Licenciatura en Enfermería. Departamento Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Sur. Profesor Adjunto Carrera de Enfermería Universidad Provincial del Sudoeste. Bahía Blanca. Buenos Aires. Argentina. Contacto: sara.mercado@uns.edu.ar  
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2240-8624>

Enviado: 15 de febrero de 2023. Aceptado: 22 de junio de 2023.

## ABSTRACT

In the evaluation processes for the accreditation of university courses, specifically of those courses included in the Higher Education Law No. 24521, as it is the case of the undergraduate Nursing Licentiate course, the assessment models come from pre-established standards. These standards are elaborated by experts in the field who determine the justification of the courses of studies, the graduate's profile, the scope of the degree and of the curriculum of the course of studies, among others. Inspired by the desire to comply with these standards, the self-evaluation, which takes place before the external evaluation to provide accreditation, seeks to analyze the curriculum so that it can be adapted to the assessment models. To achieve a full understanding of the meaning of the curricular evaluation, not only is it important to clearly understand it as a concept and to understand the published standards that regulate it, but it is also necessary to work towards the awareness of all the involved participants and their commitment to the resolution of the issues that the curriculum faces as a process and as a projected written document.

**Keywords:** Assessment study. Accreditation. Curriculum. Nursing.

## RESUMO

Nos processos de avaliação para credenciamento de carreira, especificamente aqueles previstos no artigo 43 da Lei do Ensino Superior 24.521, como no caso da Enfermagem, os indicadores decorrem de padrões pré-estabelecidos. Eles são elaborados por especialistas na disciplina que determinam a fundamentação da carreira, o perfil do graduado, as atribuições do título e o currículo da carreira, entre outros.

No esforço de cumprir estes padrões -autoavaliação- antes da avaliação externa para acreditação, procura analisar o currículo para que se adapte aos indicadores de avaliação.

Para compreender plenamente o significado da avaliação curricular, não só deve ser claro o seu conceito e os documentos normativos que a regem, mas também é necessário trabalhar a sensibilização de todos os atores que nela participam e o seu compromisso com a solução. ...dos problemas que o currículo enfrenta enquanto processo e documento escrito projetado.

**Palavras-chave:** Estudo de avaliação. Credenciamento. Retomar. Enfermagem.

## INTRODUCCIÓN

La evaluación de programas con fines de acreditación es conocida como un proceso que puede relacionarse con una auditoría de calidad cuyos objetivos o propósitos están vinculados con el control para un posterior incentivo económico (de acuerdo al resultado) y con la mejora de procesos y procedimientos en base a indicadores para diferentes dimensiones de dichos programas.

Estas dimensiones, en su conjunto, interactúan en el logro de resultados que fija o determina cada institución relacionada principalmente con la formación de profesionales, académicos e investigadores que contribuirán con sus conocimientos a la sociedad.

Entender que evaluar los currículos y las instituciones educativas es comenzar a mejorarlas, es un punto de partida importante que implica tratar de retirar a la evaluación con fines de acreditación del lugar de control en el que tradicionalmente se la ubica, para considerarla como un insumo necesario para iniciar procesos de mejoramiento de la calidad educativa.

## DESARROLLO

La palabra currículo, se introduce desde el idioma inglés y representa una modificación de criterio respecto de cómo se deben definir, conceptualizar y diseñar los programas de formación en todos los niveles de la educación. A comienzos del siglo XX se fue desarrollando fundamentación teórica para enriquecer el trabajo de diseño de los programas de formación; para ello fue necesario reconocer que el concepto de programa de formación implica que se trata de un instrumento más complejo que una secuencia organizada de materias o asignaturas.

Al respecto, Camilloni (2001) señala que:

“Un currículo llevado a la práctica genera diversas experiencias en el alumnado y estas experiencias, que son decisivas en el tipo de aprendizaje que los alumnos realizan, están determinadas no sólo por el nombre de las materias, por los programas de cada materia, sino que dependen de manera significativa de las formas en que se enseñan, de las modalidades con que se evalúan los aprendizajes, es decir, de la impronta particular que cada docente suma en relación a lo que está escrito, teniendo en cuenta además los ambientes institucionales donde se llevan a cabo” (p. 23-24).

Por ende, como señalan García Martel (2012) y Della Bonna (2020) citando a la autora antes mencionada el currículo ya no es algo que se pueda definir simplemente por lo que está escrito en un papel, sino que tiene que ver con lo que algunos han denominado el “currículo en acción”; el que se lleva efectivamente a la práctica.

Entonces, definir un currículo no es una tarea sencilla; se ponen en juego concepciones que tienen las personas sobre educación, conocimiento, disciplina, profesión, pero, además, cómo abordar la formación de futuros profesionales, académicos e investigadores. Cuando una evaluación/visión del diseño curricular es requerida y necesaria como parte de procesos de acreditación, se ponen en tensión estas concepciones con lo determinado por expertos como modelo estándar a cumplir, ya que la malla curricular, los contenidos mínimos, las cargas horarias, la vinculación entre áreas de conocimientos está establecida y es base o fundamento para los criterios de evaluación tanto interna como externa.

En tanto, Díaz Barriga (2005) refiere que en la actualidad las instituciones promueven la realización de autoevaluaciones de sus programas educativos, como parte de los mecanismos de su evaluación y/o acreditación con un claro desplazamiento de la evaluación curricular. Lo importante para los responsables de políticas educativas es impulsar que, lo que en se esté realizando en cada momento se haga bien, no solo en pensar una educación para el futuro; ni una mirada cortoplacista sin proyección, sino continuar trabajando para mejorar y/o afianzar lo que cumple con los indicadores o estándares preestablecidos.

Según el mismo autor, la evaluación curricular intenta relacionarse con todas las partes del proceso educativo en especial con las actividades que conforman el plan de estudios. Esto implica la necesidad de adecuar de manera permanente la malla curricular y determinar sus logros, para ello es necesario evaluar permanentemente los aspectos internos y externos del currículo.

Entonces, al analizar los conceptos presentados podemos decir que la evaluación curricular es un nexo fundamental de todo proceso educativo que permite determinar los avances y logros obtenidos en el proceso de enseñanza y aprendizaje a nivel de contextos, procesos y resultados. De allí la importancia de la evaluación permanente del currículo, no sólo el seguimiento de su implementación, tarea que realizan las Comisiones de Seguimiento Curriculares en las carreras, sino también desde la relación de la formación con el sector profesional o académico donde se desempeñará el futuro egresado, evaluación interna y externa como se mencionó anteriormente.

Siguiendo esa línea, en los procesos de evaluación para acreditación de carreras, específicamente en aquellas incluidas en el artículo 43 de la Ley de Educación Superior 24521, los indicadores surgen de estándares preestablecidos. Los mismos son elaborados por expertos en la disciplina que determinan la fundamentación de la carrera, fines y propósitos, perfil de egresado, incumbencias del título, carga horaria mínima del plan de estudios, horas teóricas totales, horas de práctica totales, asignaturas que pueden estar definidas por áreas con sus respectivos contenidos mínimos. A ello se suman los criterios de ingreso a la carrera; dentro del plan de estudios, correlatividades; normas de regularidad y permanencia, sistema de evaluación, promoción y condiciones de egreso.

Así, en el afán de cumplir con estos estándares, la autoevaluación, previa a la evaluación externa para acreditación, busca analizar el currículo para que se adapte, a los indicadores de evaluación. Es por ello que generalmente, ante estos primeros procesos, suelen concretarse cambios curriculares, o de planes de estudio, a fin de que los mismos no sean un impedimento u obstáculo para alcanzar la acreditación.

Estos cambios curriculares ponen también al estudiantado en la disyuntiva de continuar en el mismo plan o mudarse al actualizado, debiendo realizar una transición que en algunos casos requiere de procesos de equivalencias e incluso prolongar la finalización de la carrera. Asimismo, para los docentes, estos cambios curriculares, requieren de una adaptación que puede ir desde aumento o disminución de cargas horarias en las asignaturas a cargo, modificaciones de año y/o cuatrimestres de dictado, excepciones de cursadas y verificación de equivalencias por cambios de plan e incluso dictar la asignatura para ambos planes de estudio en el período que dure la transición. Por lo expuesto se sostiene que no es una tarea a desarrollar con premura, aquí sólo se describe algunos inconvenientes de implementación.

Pero ¿cómo debería realizarse ese proceso de evaluación curricular, como parte de la autoevaluación de una carrera? Si se tiene en cuenta lo que señala Díaz Barriga hay dos concepciones de la evaluación curricular: como tarea técnica o como actividad de investigación. El manejo de los resultados será diferente si la actividad es técnica, ya que se realiza un informe para responsables de programa; en cambio si la evaluación se realiza como actividad de investigación, el informe será un insumo para una discusión entre la comunidad educativa. ¿Se podría lograr que ambas concepciones sean complementarias? Es decir, que los resultados de la evaluación como actividad de investigación orienten, si es necesario, la modificación del contenido y diseño curricular y luego se realice la evaluación técnica para elaborar el informe de autoevaluación; esto sería posiblemente lo ideal.

¿Se puede hablar de buenas prácticas de evaluación curricular? ¿Puede una carrera tener el mismo diseño curricular durante décadas? Camilloni (2001) nos interpela cuando dice que, si los estudiantes van a egresar en el futuro de la universidad y van a seguir trabajando en el futuro, es necesario pensar por adelantado. Hoy no se puede pensar en la formación de un profesional que no tenga la capacidad para ampliar sus conocimientos, una condición que incide directamente en la selección de las estrategias de enseñanza.

Como expresa Rodríguez Ousset (2000), la tarea de evaluación curricular deberá ser en primer lugar de escucha a los actores institucionales, como de indagación acerca de los procesos subjetivos e intersubjetivos. Será necesario el acuerdo en la finalidad o propósito de la evaluación curricular, para qué evaluar y qué evaluar, que deberá reconocer la pluralidad de intereses, de opiniones, juicios y perspectivas de cada sector (autoridades, docentes, estudiantes, graduados). El consenso en la finalidad permitirá legitimar que los resultados de la evaluación implicarán cambios ineludibles que no sólo concluyan, como indica Camilloni (2001), en el cambio de lo que está escrito en los papeles sino de lo que realmente se enseña en la institución. Para ello, es necesario indagar si a fin de cambiar lo que realmente se enseña es necesario también cambiar el diseño curricular o se trata de trabajar en los problemas de su implementación, siempre con una mirada prospectiva.

Si bien se reconoce la evaluación curricular como parte de la evaluación de un programa educativo, el llamado plan de estudio no puede ser concebido sin un marco o contexto que facilite y ofrezca los recursos e infraestructura necesaria para su implementación y desarrollo. Es por ello que se requiere de un estudio previo de demanda de una carrera, la proyección de la misma y de los futuros egresados en el contexto en el que está inserta la institución, un acercamiento en este caso a los efectores de salud, a las necesidades de profesionales que demanda la sociedad, vinculado a la disciplina en cuestión, en este caso Enfermería. Una evaluación externa que puede realizarse de diferentes maneras teniendo en cuenta estadísticas, ofertas similares en la región, posibilidad de establecer convenios con otras instituciones para prácticas y pasantías, entre otros. Inmediato a la implementación es necesario realizar un seguimiento y evaluación de los propósitos y objetivos previstos en la creación de la carrera.

Una forma de planificar esta primera evaluación curricular es propuesta por Van Den Akker (2003) quien señala que la currícula puede representarse de varias formas. Una distinción amplia y común es entre los tres niveles:

- Lo intencional/lo previsto: ideal (visión) escrito.
- Lo implementado/puesto en ejecución: percibido, operativo en funcionamiento.
- Lo realizado/logrado/alcanzado: experiencial, aprendido.

Luego, el mismo autor señala que es necesario crear un equilibrio curricular y propone tres fuentes principales u orientaciones para la selección y ajustes prioritarios:

- Conocimiento: ¿Cuál es la herencia académica y cultural que parece esencial para el aprendizaje y futuro desarrollo?
- Sociedad: ¿Cuáles problemas y asuntos parecen relevantes para incluir desde la perspectiva de las necesidades y tendencias sociales?
- Estudiante: ¿Cuáles elementos parecen de importancia vital para el aprendizaje desde las necesidades e intereses personales y educacionales propios del estudiantado?

De esta manera también el autor menciona que se puede observar cómo la evaluación curricular permite vincular sus resultados, analizados desde perspectiva de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas con las otras dimensiones de la evaluación de programas educativos: investigación, extensión, estudiantes, graduados, institucional e infraestructura. Se podría decir que allí radica la importancia de la evaluación curricular y que la misma no debe ser desplazada por la evaluación de programas para acreditación.

El sistema de acreditación de nuestro país a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), tiene como principio el desarrollo de autoevaluaciones sistemáticas que permitan la revisión de las dimensiones y variables principales del proceso educativo, la realización de evaluaciones externas por pares disciplinares que garanticen la determinación del cumplimiento de los estándares de calidad establecidos y la emisión de un juicio de valor sobre el objeto evaluado. “Evaluar el currículo supone poner a consideración y juicio de valor, el conjunto de experiencias diseñadas en una institución para contribuir al aprendizaje de los estudiantes. Esto incluye objetivos, contenidos, actividades, recursos, métodos, tiempos y espacios, entre otros” (Díaz Rojas, 2013, p.159). La universidad debe garantizar y certificar la incorporación de determinados conocimientos, por lo cual es necesario dar cuenta de los procesos que han favorecido u obstaculizado dichos aprendizajes.

## CONCLUSIONES

Para lograr la plena comprensión del significado de la evaluación curricular, no solo se debe tener claro su concepto y los documentos normativos que la rigen, sino que es preciso además trabajar en la conciencia de todos los actores que participan en ella y su compromiso con la solución de los problemas que enfrenta el currículo como proceso y documento escrito proyectado. Es decir, generar un proceso de participación formativo, como sostiene Fernández Sierra (1998), en el sentido de reconducir a la mejora, siendo ético y genuino, que parta de una reflexión compartida hacia la calidad y no sólo como una respuesta a condicionantes de evaluación para acreditación de programas educativos.

El enriquecimiento de las disciplinas va más allá de la producción de conocimiento propio, sino que se vincula estrechamente con la formación de los profesionales, académicos e investigadores que no sólo ejercerán la profesión en diferentes ámbitos y en todas sus dimensiones, sino que, con una mirada crítica de problematización de realidades proyectadas, vividas y sentidas tendrán autoridad para ir modificando sus prácticas. Desde este planteo se fundamenta la necesidad de la vinculación entre la institución formadora y los efectores de salud para contar con su mirada en el diseño y evaluación de programas curriculares; y no limitar la función sólo en el ámbito académico.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (1995). *Ley de Educación Superior 24.521*. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/texact.htm>
- Camilloni, A. (2001). Modalidades y proyectos de cambio curricular. En Universidad de Buenos Aires, Facultad de Medicina. Secretaría de Asuntos Académicos (Ed.). *Aportes para el Cambio Curricular en Argentina 2001*(23-52). OPS-OMS. ISBN 950-710-071-7.
- Della Bona, L. (2020). *La Semipresencialidad de Contabilidad General en la UNLu después del ASPO 2020*. [Tesis de Especialización, Universidad de Buenos Aires]. [http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-2073\\_DellaBonaL.pdf](http://bibliotecadigital.econ.uba.ar/download/tpos/1502-2073_DellaBonaL.pdf)
- Díaz Barriga, A. (2005). *Evaluación curricular y evaluación de programas con fines de acreditación*. Cercanías y desencuentros conferencia para el Congreso Nacional de Investigación Educativa, Sonora. <https://dooplayer.es/92348181-Evaluacion-curricular-y-evaluacion-de-programas-con-fines-de-acreditacion-cercanias-y-desencuentros-1.html>



- Díaz Rojas, P. A. (2013). Evaluación curricular. *Educación Médica Superior*, 27(2), 158-159. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0864-21412013000200001&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21412013000200001&lng=es&tlng=es).
- Fernández Sierra, J. (1998). *Evaluación del curriculum: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación*. En Angulo Rasco, J. F. y Blanco, N. (coords.), *Teoría y desarrollo del curriculum* (297-312) Málaga: Aljibe.
- García Martel, M. L. (2012). Integración de contenidos: una perspectiva de globalización como alternativa para mejorar la enseñanza y los aprendizajes en la universidad. *Revista Estudios en Ciencias Humanas. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional del Nordeste*. [https://hum.unne.edu.ar/revistas/postgrado/revista9/articulos/seccion2/garcia\\_martel.pdf](https://hum.unne.edu.ar/revistas/postgrado/revista9/articulos/seccion2/garcia_martel.pdf)
- Rodríguez Ousset, A. (2000). *La evaluación de dispositivos educativos*. Universidad Nacional Veracruzana de México. [https://www.uv.mx/cpue/colped/n\\_32\\_33/la\\_evaluacion.html](https://www.uv.mx/cpue/colped/n_32_33/la_evaluacion.html)
- Van Den Akker, J. (2003). *Curriculum perspectives: an introduction*. En Akker, Jan van den, Kuiper, Wilma y Hameyer, Uwe (eds.) *Curriculum landscape and trends*, Dordrecht: Kluwer Academic Publisher. Traducción: María Fernanda de la Mota (para la Cátedra de Diseño Curricular, UBA).